

A background image showing a group of people in a meeting around a table. One person is pointing at a laptop screen displaying a bar chart. There are coffee cups and notebooks on the table.

## ACTUALIDAD FISCAL DISPOSICIONES AUTONÓMICAS Y FORALES

### DISPOSICIONES AUTONÓMICAS

---

#### COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LAS ISLAS CANARIAS

##### Impuesto General Indirecto Canario

##### Nueva prórroga en la aplicación del tipo 0% del IGIC en la isla de La Palma

Con efectos 1-10-2023, se prorroga la aplicación del tipo 0% en el IGIC para determinadas entregas de bienes y prestaciones de servicios relacionadas con la reconstrucción de la actividad destruida en la erupción.

*DL Canarias 6/2023, BOCANA 29-9-23.*

##### Novedades en el tipo 0% del IGIC

Prorrogado hasta el 31-3-2024 el tipo 0% a la importación o entrega de determinados bienes para combatir los efectos del COVID-19.

*DL Canarias 6/2023, BOCANA 29-9-23.*

##### Impuesto Especial sobre Combustibles derivados del Petróleo de Canarias (ICDP)

##### Extensión temporal en el incremento de la devolución parcial por ICDP

Se extiende hasta el 31-12-2023 la aplicación temporal del incremento del porcentaje de devolución del Impuesto Especial sobre Combustibles derivados del Petróleo de Canarias (ICDP) al que tienen derecho los agricultores y transportistas.

*DL Canarias 6/2023, BOCANA 29-9-23.*

### DISPOSICIONES FORALES

---

#### DIPUTACIÓN FORAL DEL BIZKAIA

##### Declaración informativa de operaciones vinculadas y de operaciones y situaciones relacionadas con paraísos fiscales en Bizkaia

Con efectos a partir del 11-10-2023, se adecúa el modelo 232 a la terminología referente a paraísos fiscales.

*OF Bizkaia 387/2023, BOTHB 10-10-23.*

**Comunicación a efectos de la aplicación del régimen fiscal de reestructuración empresarial en Bizkaia**

Con efectos a partir del 11-10-2023, se aprueba un nuevo modelo 20R para incluir el grupo de deducciones con límite del 50% de la cuota líquida.

*OF Bizkaia 388/2023, BOTHB 10-10-23.*

**Impuesto sobre el Valor Añadido****Tipos reducidos de determinados alimentos**

Se adapta la normativa foral a la medida aprobada en territorio común que prorroga hasta el 31-12-2023 la aplicación de tipos reducidos en el IVA a determinados alimentos.

*DFN Bizkaia 4/2023, BOTHB 13-10-23.*